

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2011

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2011.

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 11 de octubre de 2011.

SEGUNDO.- HACIENDA

1º.- Aprobar, si procede, las facturas de cuantía superior a 600 Euros.

| PROVEEDOR | FECHA FRA. | FRA Nº | CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------|------------|--------------|--------------------------------------|-----------|
| RBK | 02-09-11 | A/1313 | Caceras | 725,40 |
| Tecnoservicio Sange | 30-09-11 | 11/0499 | Averías | 645,97 |
| Limpiezas Eresma | 30-09-11 | A11/1006 | Limpieza septiembre | 4.174,84 |
| El Reque | 30-09-11 | FV11/0900195 | Varios | 1.094,04 |
| Mancomunidad Atalaya | 6-10-11 | 12/2011 | Agua 3T | 8.578,27 |
| Mancomunidad La Atalaya | 06-10-11 | | Basuras julio-agosto | 11.187,76 |
| Mancomunidad La Atalaya | 06-10-11 | | Basuras 2T | 14.856,41 |
| Alberto Cid | 07-10-11 | E/89 | Actuación orquesta Tritón octubre | 2.060,00 |
| Prim S.L. | 19-10-11 | 183/2011 | Actuación orquesta Universal octubre | 3.894,00 |

1º.- Aprobar las facturas anteriormente mencionadas.

2º.- Ordenar el pago de las facturas mencionadas.

2º.- Concertación Operación de Endeudamiento al amparo de la autorización concedida por el ICO en virtud del Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.

Concertar la Operación de Endeudamiento al amparo de la autorización concedida por el ICO en virtud del Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa, por un importe de 82.808,72 euros y con un tipo de interés del 6,5%, formalizado a través del Banco de Santander.